

**SEGUIMIENTO TRIMESTRAL POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS INTEGRADOS DEL PROCESO**

<b>PROCESO:</b>	Gestión de Proyectos
<b>FECHA DE SEGUIMIENTO</b>	II TRIMESTRE DE 2018
<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	31 DE JULIO DE 2018

**OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a las acciones tomadas y controles implementados por los líderes de cada uno de los procesos, de acuerdo con el resultado del monitoreo realizado por los mismos y evidenciado en los mapas de riesgos remitidos con corte 30 de junio. Lo anterior teniendo en cuenta la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT SG-I-03 V:1.0 y la Política De Administración Del Riesgo, SG-I-02 V:2.0

**ALCANCE:** Seguimiento al monitoreo del mapa de riesgos del proceso "Gestión de proyectos", correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018.

**ANTECEDENTES:**

Resolución 1015 de 2016 *"Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*.

Política de Administración del Riesgo, Código: SG-I-02 Versión: 2.0 Fecha: 06/12/2016, *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.*

Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, *la cual establece las orientaciones para la adecuada implementación de la Administración del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad y en el marco de las guías y orientaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable a la gestión de la entidad: la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República y la Guía Práctica para la Elaboración de Lineamientos Anti-soborno en Entidades Públicas de la Corporación Transparencia por Colombia.*

**METODOLOGÍA:**

Teniendo en cuenta la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, La Oficina Asesora de Planeación, procedió a revisar el monitoreo realizado por los líderes de proceso a la aplicación de los controles definidos en cada uno de los riesgos. Es de anotar que el seguimiento al monitoreo realizado por la OAP, se soporta en revisar la coherencia de la información conforme a los controles definidos para cada riesgo del proceso.

Para los casos que se requiera, la OAP, solicita ajustes o aclaraciones a los líderes del proceso con el fin de fortalecer el monitoreo de los riesgos y unificar criterios de información para su posterior publicación del mapa de riesgos en la página web del Ministerio.

Adicionalmente, se realizó un análisis cualitativo y cuantitativo con el fin de consolidar la información resultante del seguimiento, y analizar el resultado del mismo para elaborar el presente informe por proceso; el cual será remitido al respectivo líder con el fin de tomar las acciones pertinentes a que haya lugar y se incluyan en el plan de mejoramiento del proceso.

**ANALISIS DE INFORMACIÓN:**

**RIESGO 1:** Estructurar y/ o viabilizar proyectos mediante emisión de concepto o acto administrativo, sin el cumplimiento de los requisitos legales, para favorecer a un tercero.

<b>ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>COMENTARIOS DEL DILIGENCIAMIENTO DEL MONITOREO</b>	De acuerdo con el diligenciamiento del monitoreo se encuentra que los controles operan de acuerdo con el alcance del componente.  Esta operación se ha reportado según aplique para los componentes de: VIVIENDA, AGUA, DEUT.
<b>SE HAN TOMADO ACCIONES ADICIONALES COMO RESULTADO DEL MONITOREO</b>	No aplicaron durante el periodo
<b>NO. CONTROLES</b>	3
<b>CONTROLES DOCUMENTADOS</b>	3
<b>CONTROLES POR DOCUMENTAR</b>	0
<b>OPERACIÓN DEL CONTROL</b>	Satisfactoria
<b>SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO</b>	No
<b>MECANISMOS DEFINIDO EN EL MAPA DE RIESGOS PARA IDENTIFICACIÓN MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO</b>	No, de proyectos estructurados y/ o viabilizados sin el cumplimiento de los requisitos legales, para favorecer a un tercero.
<b>RESULTADO DEL MECANISMO</b>	Favorable
<b>ACCION COMPLEMENTARIA DEFINIDA EN EL MAPA DE RIESGOS</b>	Componentes agua y vivienda Charlas de sensibilización sobre normatividad vigente relacionada con corrupción y derecho disciplinario.  Componente DEUT

<b>ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>AVANCE DE LA ACCIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<p>Divulgación de los procedimientos para estructuración de proyectos a los responsables</p> <p>Para Agua, mediante correo electrónico del mes de Marzo /2018 se socializa la directiva presidencial no. 01 de 2015 reporte a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de posibles actos de corrupción o irregularidades.</p> <p>Para la DEUT, la acción complementaria se encuentra en proceso, una vez se oficialice la aprobación por parte del SIG de las últimas versiones de los procedimientos.</p>

**RIESGO 2:** Realizar seguimiento o supervisión inadecuada o insuficiente a proyectos y/o a las obligaciones de los convenios o contratos, ejerciendo funciones de supervisión, para beneficiar a particulares.

<b>ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO</b>	<b>RESULTADO</b>
<p><b>COMENTARIOS DEL DILIGENCIAMIENTO DEL MONITOREO</b></p> <p><b>SE HAN TOMADO ACCIONES ADICIONALES COMO RESULTADO DEL MONITOREO</b></p>	<p>Se observa que la definición de los controles y su aplicación corresponde a los componentes de DEUT, VIVIENDA Y AGUA.</p> <p>De acuerdo con el diligenciamiento del monitoreo se encuentra que los controles han operado de tal forma que se han identificado acciones que permitan el cumplimiento de la supervisión adecuada y suficiente, por lo que se han propuesto planes especiales de seguimiento a algunos proyectos.</p> <p><b>Acciones Adicionales Componente de Agua:</b> Para el componente de agua, en el mes de marzo del 2018, el Ministerio expidió la Resolución 0140/2018 "Por la cual se adoptan mecanismos para el fortalecimiento de las funciones administrativas de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con apoyo financiero de Nación que presenten alertas especiales por situaciones que ponen en riesgo su ejecución y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Para el mes de junio, se actualiza el procedimiento de seguimiento a proyectos de APSB que hayan sido viabilizados por el MVCT y que cuente con el apoyo financiero de la Nación, dicho seguimiento implica entre otras actividades, la actualización permanente (reporte mensual) de la Matriz de alertas y control adoptada mediante Resolución MVCT 0140 de 2018 y que se encuentra publicado en el link: <a href="http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/">http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/</a></p>

ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO	RESULTADO
	<p>GPR-P-02%20Seguimiento%20a%20proyectos%20de%20APS B%2010.0.pdf</p> <p><b>Acciones Adicionales Componente de Vivienda:</b> En el mes de junio el Ministerio expide la resolución No. 438 de 2018 "Por la cual se adopta mecanismos para el fortalecimiento de las funciones administrativas de sector administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio", para lo cual el proceso realizará ajustes a la documentación del SIG pertinentes, en el segundo semestre del 2018.</p>
<b>NO. CONTROLES</b>	4
<b>CONTROLES DOCUMENTADOS</b>	4
<b>CONTROLES POR DOCUMENTAR</b>	0
<b>OPERACIÓN DEL CONTROL SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO</b>	Satisfactoria
<b>MECANISMOS DEFINIDO EN EL MAPA DE RIESGOS PARA IDENTIFICACIÓN MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO</b>	No
<b>RESULTADO DEL MECANISMO</b>	Número de proyectos en ejecución que incumplen requisitos / Número de proyectos en ejecución
<b>ACCION COMPLEMENTARIA DEFINIDA EN EL MAPA DE RIESGOS</b>	Favorable
<b>AVANCE DE LA ACCIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<p><b>Componente agua:</b> Promover reuniones de seguimiento adicionales para los proyectos que requieren mayor atención.</p> <p><b>Componente vivienda:</b> Charlas de sensibilización sobre normatividad vigente relacionada con corrupción y derecho disciplinario.</p> <p><b>Componente DEUT:</b> Divulgación de los procedimientos correspondientes a los interesados. DEUT</p>
	Se reporta en el diligenciamiento al monitoreo el avance de las acciones complementarias, en cumplimiento de las fechas establecidas en el Mapa de Riesgos.

**RIESGO 3:** Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio.

<b>ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>COMENTARIOS DEL DILIGENCIAMIENTO DEL MONITOREO</b>	<p>Se observa que la definición de los controles y su aplicación corresponde a los componentes de VIVIENDA Y AGUA. De acuerdo con el diligenciamiento del monitoreo se encuentra que los controles han operado en los tiempos establecidos.</p>
<b>SE HAN TOMADO ACCIONES ADICIONALES COMO RESULTADO DEL MONITOREO</b>	<p>Se identifican acciones complementarias como los planes de seguimiento especial para los proyectos identificados en cumplimiento de las resoluciones expedidas en el periodo.</p>
<b>NO. CONTROLES</b>	<p>4</p>
<b>CONTROLES DOCUMENTADOS</b>	<p>4</p>
<b>CONTROLES POR DOCUMENTAR</b>	<p>0</p>
<b>OPERACIÓN DEL CONTROL</b>	<p>Satisfactoria</p>
<b>SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO</b>	<p>No</p>
<b>MECANISMOS DEFINIDO EN EL MAPA DE RIESGOS PARA IDENTIFICACIÓN MATERIALIZACION DEL RIESGO</b>	<p>Número de proyectos con inadecuado seguimiento o supervisión del tercero / número de proyectos en ejecución.</p>
<b>RESULTADO DEL MECANISMO</b>	<p>Favorable</p>
<b>ACCION COMPLEMENTARIA DEFINIDA EN EL MAPA DE RIESGOS</b>	<p>No es necesaria</p>
<b>AVANCE DE LA ACCIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<p>No aplica</p>

## RESULTADOS:

De acuerdo con la información recibida y analizada se evidencia que el proceso ha implementado la identificación y valoración de los riesgos de acuerdo con la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016 y como resultado del seguimiento al monitoreo del proceso se encuentra que:

ASPECTO	RESULTADO
Número de riesgos del proceso	3
Número de controles del proceso	11
Riesgos identificados de corrupción	2
Riesgos identificados de fraude	0
Los controles definidos en el mapa de riesgos operaron satisfactoriamente	sí
Los controles están documentados en su totalidad	sí
El proceso requirió tomar acciones adicionales para mitigar riesgos en el semestre	sí
Se materializaron riesgos que inciden negativamente en el logro del objetivo del proceso y los institucionales	no
Las acciones implementadas por el proceso han sido efectivas	sí
Estado de las acciones complementarias	en proceso

## RECOMENDACIONES:

De acuerdo con el resultado del seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Planeación al Mapa de Riesgos del proceso con corte a 30 de junio, se recomienda:

- Dar continuidad a las acciones complementarias.
- Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de las acciones complementarias derivadas del mapa de riesgos.
- Atender las recomendaciones para diligenciamiento de los monitoreos mensuales, dadas durante la realización del presente seguimiento.
- Organizar las evidencias correspondientes a la operación de los controles, y la implementación de las acciones complementarias o adicionales correspondientes.
- Continuar con la implementación de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, en su versión vigente.

Se recuerda que cada uno de los líderes de proceso es responsables de:

- Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro del objetivo del proceso y los objetivos institucionales.
- Establecer e implementar los controles apropiados para los riesgos identificados.
- Mantener actualizado el Mapa de Riesgos del proceso con sus respectivos monitoreos mensuales y evidencias.

- Empezar las acciones correctivas en caso de materialización de un riesgo y diligenciar el respectivo plan de mejoramiento

## CONCLUSIÓN

Para el proceso de Gestión de Proyectos, no se materializó ningún riesgo, no obstante, se tiene programado para el segundo semestre de la vigencia la revisión del mapa de riesgos de acuerdo a las directrices del proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión.

### FIRMAS:



---

**AIDA IVONNE AGUDELO P.**  
Contratista  
Oficina Asesora de Planeación



---

**ANALORENA HABIB C.**  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

